# RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN CONVOCATORIA IPCEI ME/CT 2024 PARTICIPANTES DIRECTOS

| |
|---|
| Nombre de la entidad: KNOWLEDGE DEVELOPMENT FOR POF, SL |
| NIF: B85888725 |
| Domicilio Social: Ronda de Poniente 14, 2º C-D |
| Localidad: Tres Cantos Provincia: Madrid CP: 28760 |
| Número de expediente: IPCEI_2024_PD01 Municipio de la actuación: Tres Cantos |
| Título de la actuación: RUGGED OPTICAL – IPCEI ME/CT |

De conformidad con la Orden ITU/1374/2023, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a participantes directos y asociados en el Proyecto Importante de Interés Común Europeo de Microelectrónica y Tecnologías de la Comunicación (IPCEI ME/CT), y se procede a la convocatoria anticipada del año 2024, para participantes directos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (publicada en la BDNS (Identif.): 733767, y anunciada en el BOE N° 306 con fecha 23 de diciembre de 2023), y a la vista de la propuesta de compromiso individual de concesión de ayudas del órgano instructor, se RESUELVE la ayuda en forma de subvención para el proyecto que se señala en el Anexo I, con las cuantías que se indican en dicho Anexo, conforme a la citada Orden de Bases reguladoras y de convocatoria y a la delegación de competencias establecida en la Orden ITU/1307/2023, de 5 de diciembre, B.O.E. 6 de diciembre de 2023, modificada por la Orden ITU/103/2024, de 8 de febrero, y con cargo a la siguiente partida de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2023:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA (Euros):
20.50.09.46LB.774.00…… 125.000.000,00

AYUDA PROPUESTA A EXPEDIENTE CON ORDEN DE VERIFICACIÓN: 1
• Subvención: 26.816.326,36 €

(Según detalle del Anexo I de la Propuesta de Concesión adjunta)

REMANENTE CONVOCATORIA 2024:
• Subvención: 98.183.673,64 €

Asímismo se recoge en el Anexo II y en el Anexo III las solicitudes desestimadas y desistimientos y decaimientos producidos.

Esta convocatoria está cofinanciada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021.

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 11 de la Orden ITU/1374/2023, de 22 de diciembre, esta Resolución se notificará a los interesados a través de la sede electrónica del Ministerio.



Firmado el 22/07/2024 11:43:53 : REBECA MARIOLA TORRO SOLER, Secretaria de Estado de Industria de Secretaria de Estado de Industria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo Órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.

**El Ministro de Industria y Turismo**
P.D. (Orden ITU/1307/2023, de 5 de diciembre, BOE 6 de diciembre, modificada por la Orden ITU/103/2024, de 8 de febrero)

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA**

**Rebeca Mariola Torró Soler**

**Nota: Para interponer recurso de reposición deberá acceder al siguiente enlace:**

https://sede.serviciosmin.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=158



Firmado el 22/07/2024 11:43:53 : REBECA MARIOLA TORRO SOLER, Secretaria de Estado de Industria de Secretaria de Estado de Industria.

Firmado el 22/07/2024 11:43:53 : REBECA MARIOLA TORRO SOLER, Secretaria de Estado de Industria de Secretaria de Estado de Industria.



# ANEXO I. SOLICITUD ESTIMADA Y AYUDA CONCEDIDA

20.50.09.46LB.774.00

| Orden | Expediente | NIF | Razón social | Título del proyecto | Financiable (euros) | Subvención (euros) | Nº del aval | Importe del aval (euros) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | IPCEI_2024_PD01 | B85888725 | KNOWLEDGE DEVELOPMENT FOR POF, S.L. | RUGGED OPTICAL – IPCEI ME/CT | 32.785.836,27 | 26.816.326,36 | - | 13.408.163,18 |



Código: **15429984-64371079WFOKON0PPYS3** Autenticidad verificable en: https://serviciosmin.gob.es/arce
Documento electrónico, página 3 de 5.

Firmado el 22/07/2024 11:43:53 : REBECA MARIOLA TORRO SOLER, Secretaria de Estado de Industria de Secretaria de Estado de Industria.



## ANEXO II. EXPEDIENTES DESISTIDOS

| Orden | Expediente | Entidad | Razón Social | Motivación |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |



Código: **15429984-64371079WFOKON0PPYS3** Autenticidad verificable en: https://serviciosmin.gob.es/arce
Documento electrónico, página 4 de 5.

Firmado el 22/07/2024 11:43:53 : REBECA MARIOLA TORRO SOLER, Secretaria de Estado de Industria de Secretaria de Estado de Industria.



# ANEXO III. EXPEDIENTES DESESTIMADOS[1]

| Orden verificación | Expediente | Entidad | Razón Social | Título del proyecto | Motivos de denegación |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |

[1] Expedientes desestimados tras alegaciones con orden de verificación anterior al expediente propuesto en esta propuesta de compromiso.



Código: **15429984-64371079WFOKON0PPYS3** Autenticidad verificable en: https://serviciosmin.gob.es/arce
Documento electrónico, página 5 de 5.